

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el libro titulado "HISTORIA DE TUNUYAN" de Jorge Luis Méndez, sintetiza en este libro, una investigación de dieciséis años, en los cuales acumuló numerosas fuentes históricas que han dado forma al primer libro sobre la historia del Departamento de Tunuyán, Mendoza.

Eber Pérez Plaza
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El libro, que cuenta con un orden lógico y cronológico, consta de dos capítulos. Uno, dedicado a la historia del departamento, el cual ha sido por primera vez dividido en seis periodos, para una mejor comprensión y estudio, el segundo capítulo dedicado al Folclore, a través del cual se detallan las costumbres, celebraciones y fiestas populares más significativas.

El primer periodo abarca los años anteriores a 1.549. Se ocupa de los pueblos originarios que vivieron en Tunuyán, de modo sintético y como introducción en la investigación en sí. Para este fueron muy importantes los trabajos de la Prof. Rosa F. de Zaina, publicados en "Tunuyán, historia y perspectivas", 1.995, y del Prof. Roberto Bárcena, publicado en "Valle de Uco- Mendoza, historias y perspectivas", 1.996, entre otros. El acontecimiento que tomó para separar a este periodo del siguiente es el paso por Tunuyán-Mendoza de Don Francisco de Villagra, en el año 1.549, ya que este episodio, es el primer registro escrito y oficial, sobre el paso de un español por nuestro departamento. A partir del conocimiento de la zona por parte de los españoles, los aborígenes comenzaron a vivir la decadencia de su pueblo hasta ser exterminados.

El segundo período se denomina "**Conquista Española**", comienza en 1.549 con el paso por Tunuyán de Don Francisco de Villagra hasta 1.574, año en que se otorgan, por merced real, a Don Juan de Contreras, las primeras tierras en el Valle de Uco, con la intención de fundar una estancia y comenzar con la ocupación de las tierras hacia el sur.

El tercer período se denomina "**Colonización y Evangelización**", comienza en 1.574, fecha en que se entregan las primeras tierras en el Valle de Uco para fundar estancias y concluye en 1.770 con la fundación del fuerte de San Carlos. Para este periodo fue de vital importancia el trabajo de la Prof. Marta B. Herrera de Flores, publicado en su libro "Tierra y propiedad en la Mendoza Colonial", 1.997, y la "Historia Eclesiástica de Cuyo", del Pbro. José Verdaguer, 1.932.

El cuarto periodo se denomina "**Fundacional**", se inicia en 1.770, con la fundación del Fuerte de San Carlos y concluye en 1.880 con la fundación de la Villa de Tunuyán.

El quinto periodo se denomina "**Organizativo**", comienza en 1.880 con la fundación del departamento y concluye en 1.911 con la llegada del ferrocarril. Este periodo al igual que el anterior son de reconstrucción inédita.

Finalmente, el sexto periodo se denomina **"Crecimiento y desarrollo"**, comienza en 1.911 con la llegada del ferrocarril y se extiende hasta nuestros días. En este periodo se rescata el legado de los inmigrantes en la transformación del departamento, tanto en su producción como en la cultura, y a tres personajes importantes a lo largo de la historia del departamento, el Dr. Antonio Scaravelli, el Sr. Abdo Fadel y la Srta. María Olga Said.

Ilustrado con mapas y numerosas fotografías, esta obra busca rescatar del olvido a numerosos personajes a cuya obra debe el departamento su fundación, desarrollo y crecimiento.

Con su valiosa contribución al conocimiento de los/as tunuyaninos/as de su propio pasado, este texto se constituye en una obra indispensable para el estudio de la historia del departamento de Tunuyán.

Serio, entretenido y a la vez emotivo, resulta una buena herramienta en la indagación de la identidad y la historia, temas claves para fortalecer nuestra cultura.

Considero que esta publicación de muy alta calidad narrativa e ilustrada con mapas y numerosas fotografías debe ser declarada de Interés Nacional, por sus relevantes aportes históricos.

Por tales motivos y en virtud de lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Eber Pérez Plaza
Diputado Nacional